



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Secretaría de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 20 MES 08 AÑO 2021

Yo JUAN CARLOS MORENO  
identificado con cédula de ciudadanía número No.79.825.594 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021223461251	223	Vargas Ortiz Juan	Nor-Oriente
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	X NO hay SOA 23. Paso de SOA 21 a SOA 27		
2. Dirección deficiente	Se marco el numero telefonico y no responde.		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	20-08-2021 - 12:30		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JUAN CARLOS MORENO
Firma	Juan Carlos Moreno
No. de identificación	79.825.594 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

12 3 AGO 2021

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_ se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijo en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 27 AGO 2021 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente

**CITACIÓN A CIUDADANO AUDIENCIA PÚBLICA PARA NOTIFICACION PERSONAL,  
FIJACIÓN EN LUGAR VISIBLE O PUBLICACIÓN PAGINA WEB OFICIAL DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO.  
INSPECCIÓN DE POLICIA SEXTA (6) DE DESCONGESTIÓN**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2021

Señor /a  
**VARGAS ORTIZ JUAN DIEGO**  
C.C 1015467644  
CL 180 NORTE # 50A-23  
NO REGISTRA CORREO ELECTRONICO  
3505440200  
Ciudad

**Asunto: Citación- Audiencias Públicas**

Atendiendo lo dispuesto mediante autos de fecha **Jueves, 19 de agosto de 2021** expedidos por la Inspección Distrital de Policía de Descongestión D6 mediante los cuales se avoca conocimiento y se ordena "Citar a través del medio más expedito disponible en la Secretaría de Gobierno a AUDIENCIA PUBLICA al presunto infractor **VARGAS ORTIZ JUAN DIEGO** para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa." se fija fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Publica de los expedientes que se relacionan a continuación, de acuerdo al comportamiento descrito el Artículo 35. "Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Numeral 2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía" de la Ley 1801 de 2016. Lo anterior de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016). La AUDIENCIA PUBLICA se realizará en las Instalaciones del SUPER CADE SUBA Avenida Calle 145 # 103B-90, Modulo 34 - Inspección Distrital de Policía de Descongestión D6.

Número Expediente	Número Expediente Policía	Fecha de la Audiencia Publica	Hora de Audiencia Publica
2020613490106747E	11-001-6-2020-324916	15 de septiembre de 2021	2:00PM
2020614490105465E	11-001-6-2020-184668	15 de septiembre de 2021	2:30PM
2020613490111127E	11-001-6-2020-406877	15 de septiembre de 2021	3:00PM

Se le indica que debe comparecer a la diligencia con su documento de identidad en original y, que a efecto de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si considera necesario, podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Así mismo, se le hace saber que, en el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a esta audiencia,

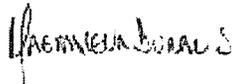
**CITACIÓN A CIUDADANO AUDIENCIA PÚBLICA PARA NOTIFICACION PERSONAL,  
FIJACIÓN EN LUGAR VISIBLE O PUBLICACIÓN PAGINA WEB OFICIAL DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO.  
INSPECCIÓN DE POLICIA SEXTA (6) DE DESCONGESTIÓN**

Página 2 de 2

en cumplimiento a la sentencia C349 - 2017, deberá presentar o remitir prueba siquiera sumaria por su inasistencia, de lo contrario se tomara la decisión de fondo que corresponda en derecho con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del Art. 223 de la ley 1801 de 2016.

Si se atendiese al hecho que el presunto infractor (a) no aportó dirección u otro medio alguno para comunicarle el tramite respectivo y con el fin de garantizarle el debido proceso, la presente citación se publicaría por el termino de 5 días hábiles en la cartelera y/o micrositio web de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo este el medio más expedito disponible para dar a conocer la actuación de acuerdo a lo previsto en el numeral 2 del art 223 de la ley 1801 de 2016. En caso de que exista medio de notificación personal, se procedera a surtir el tramite de notificación a la dirección o correo electronico del presunto infractor al mismo tiempo que se publica en el respectivo micrositio, con el fin de surtir el tramite de notificación por todos los medios disponibles.

Atentamente,



**MAGDALENA DURAN SOLORZANO**  
Inspectora Sexta de Policía de Descongestión  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

FIRMA MECANICA AUTORIZADA  
SEGÚN RESOLUCION 00028 DE  
2021 DE LA SECRETARIA  
DISTRITAL DE GOBIERNO.

Proyectó:  
Paula Andrea Duarte Ochoa  
Auxiliar Administrativo código 407 grado 13